

Chile Necesita Justicia

Previo al fallo emitido por la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia sobre el atentado al ex Canciller del gobierno de Salvador Allende, Orlando Letelier y su secretaria la Sra. Moffit, la sociedad chilena fue estremecida nuevamente por los ecos de la demanda de justicia. A lo largo de los meses de abril, mayo y junio, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos-AFDD, junto a otras organizaciones y personalidades, realizaron diversas actividades en demanda de justicia y generando propuestas orientadas a lograr las condiciones necesarias para afirmar las bases reales de una convivencia democrática.

A raíz de las declaraciones del General Martín Balza, AFDD junto al Diputado Jaime Naranjo dieron una conferencia de prensa donde se expuso la situación de los 49 detenidos desaparecidos chilenos en Argentina. Luego, se entrevistaron con el Canciller de la República, Sr. José Miguel Insulza quien se comprometió oficialmente a realizar una gestión ante el Gobierno de Argentina sobre esas personas. El seis de mayo participaron en los funerales de doce nuevas víctimas del Patio 29 (lugar de reclusión clandestina durante la dictadura de Pinochet) en el Cementerio General, entre las que se encontraban nueve detenidos desaparecidos y tres ejecutados políticos.

La Agrupación asistió también al foro "Chile Sistema Judicial y Derechos Humanos" organizado por la Comisión Andina de Juristas y la Universidad Diego Portales. En el evento se comentó el informe que elaboró la Comisión Andina de Juristas sobre la actual situación de los derechos humanos en el país.

El 29 de mayo se inauguró la XV Semana Internacional del Detenido Desaparecido con una Exposición en el Centro Cultural Estación Mapocho, en ella se exhibieron más de 700 rostros de detenidos desaparecidos, fotografías de acciones realizadas por AFDD en sus 20 años de lucha, así como también estuvieron expuestos afiches elaborados a lo largo de ese camino. La exposición estuvo abierta al público hasta el sábado 3 de junio. Se realizaron las clases magistrales: "Los detenidos desaparecidos en el Chile de hoy" con el abogado Nelson Caucoto Pereira y "Derechos Humanos en América Latina" con Pamela Pereira Fernández, Presidenta de FEDEFAM. Tuvo lugar un interesante foro: "Derechos Humanos en los Niños" con la participación de Soledad Larraín y Oswaldo Torres.

Sin lugar a dudas el hecho de mayor trascendencia fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia. En palabras de Sola Sierra, Presidenta de AFDD "El caso Letelier con su condena a los principales responsables de la DINA tiene evidente significación. Por primera vez dos jefes máximos de la DINA y representantes del Ejército, serán condenados por asesinato. Eso es muy importante, porque entre otras cosas, destruyen la mitología de que las fuerzas represivas actuaron correctamente y no cometieron crímenes. Pero lo que es más importante todavía, es que la determinación de responsabilidad para Contreras y Espinoza conlleva, por lógica de responsabilidad ética y políticamente a su superior jerárquico el General Augusto Pinochet, aunque hoy en día, algunos sostengan lo contrario."

Las actividades desarrolladas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos - AFDD, durante esta semana internacional del D-D, reafirmaron la posición de los familiares, como queda expresado en estas líneas que sirvieron para cerrar la programación: "Queremos decir a toda la opinión pública, que nuestro Derecho a la Justicia es irrenunciable, y lo defendimos y lo defenderemos hasta el final de nuestras vidas porque no es posible olvidar a quienes amamos, porque no es posible olvidar que ellos fueron arrebatados de nuestros hogares y de nuestras vidas en forma cruel y criminal. Porque la desaparición de ellos nos cruza el alma y los sentimos cada día de nuestros días, seguiremos adelante siempre"

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC ONU - Boletín Informativo Año XII - N°35 - Junio - Agosto 1995



ARGENTINA

Los militares debían desnudar a los prisioneros antes de empujarlos del avión mientras éste sobrevolaba el río. Relató como dormían con pentotal a los prisioneros para sacarlos del campo de concentración que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada. Reveló también cómo los capellanes navales "confortaban" a los marinos cuando llegaban a tierra, citándoles la parábola de Jesucristo sobre el trigo y la cizaña, donde la cizaña es quemada para salvar al trigo. "Los prisioneros políticos debían ser quemados para salvar al pueblo argentino de su influencia". (Servicio Informativo ALAI N° 209).

55 días después Víctor Armando Ibañez, sargento primero retirado del ejército hizo un relato pormenorizado al diario La Prensa sobre su participación en vuelos para arrojar al mar a presos políticos vivos. Explicó que entre 1976 y 1978 estuvo destinado en la Guarnición de Plaza de Mayo, donde funcionó un centro de detención clandestino conocido como "El Campito". La sociedad argentina vuelve a estar frente al horror de la guerra sucia, no ha cicatrizado la herida. La demanda de verdad

El Dolor de la Ausencia y el Valor de Enfrentarse a la Mentira

Marzo de 1995, exactamente 1° de marzo. El ex-capitán de la marina de guerra Adolfo Scilingo confiesa al periodista Horacio Verbitsky del diario Página 12 haber participado en la muerte de unos 40 "prisioneros de guerra", hombres y mujeres, que eran lanzados con vida desde aviones militares sobre el río de La Plata. En su detallada confesión señala que oficiales navales de todo el país fueron obligados a participar en estos vuelos, incluso oficiales de alta graduación que si bien no tiraban los prisioneros al río, volaban con ellos para ser testigos del cumplimiento de la tarea.

y justicia de los familiares, y de la sociedad toda sigue planteada en el orden del día.

El presidente Carlos Menem resultó favorecido en las elecciones del mes de marzo. Durante su primer periodo consiguió revertir la inflación y ahora promete reducir el desempleo, que ha alcanzado la tasa de 12% de la población económicamente activa. Es necesario atender el reclamo de los familiares y la sociedad. El camino no es preguntarse como lo ha hecho el Presidente Menem durante el programa de TV norteamericano "Sixty Minutes": ¿qué propósito persigue volver a plantear el tema de los desaparecidos?

Enfrentar la verdad y hacer justicia es lo que corresponde.

El Nacional (de Venezuela) dedicó su página internacional del 15-04-95 (Pág.A-6) a la desaparición forzada de personas en Argentina. Leemos en uno de los artículos "... en la transición de Argentina a la democracia se están cometiendo graves errores, de esos que engendran monstruosos resultados con los años, y aunque no aparezcan en los indicadores de los índices macroeconómicos, pesan en la conciencia colectiva. Son errores que a simple vista pueden parecer semánticos pero que van mucho más allá. El primero es confundir reconciliación con olvido."

(Pablo Brasseco).

Las Madres de Plaza de Mayo declararon estar alarmadas pero no sorprendidas por las declaraciones de los ex militares. Su reacción junto a otras organizaciones se hizo sentir trasladando la ronda de los jueves de Plaza de Mayo al frente de la Casa de Gobierno, justo a las puertas de la Escuela de Mecánica de la Armada, con motivo de un nuevo aniversario del golpe militar del 24 de marzo de 1976. Ciertamente la actuación de las fuerzas de seguridad hizo pensar en el pasado, la represión fue brutal como innecesaria.

Frente a la revelación de la participación de los capellanes sostuvieron en un comunicado: "La cúpula de la Iglesia argentina y algunos de sus sacerdotes hicieron del silencio complicidad frente a la desaparición de nuestros 30 mil hijos" y exigieron a los obispos "hacer oír la condena a este genocidio". El debate público sobre derechos humanos se ha intensificado de nuevo, con las revelaciones de Scilingo e Ibañez, no puede apartarse la mirada, debe responderse a la Argentina. Tan terribles hechos no pueden quedar impunes. Es urgente atender este reclamo.

Suicidios bancarios en Brasil

Tortura Nunca Mais Rio de Janeiro, Brasil, informó a nuestra Secretaría Ejecutiva de una situación en extremo grave que ocurre a raíz del cierre de un conjunto de agencias del Banco do Brasil y de otras entidades bancarias estatales. Desde diciembre de 1994 a la presente fecha se han registrado diez casos de suicidio de funcionarios de distintos bancos del país.

José Sobral del Banco de Aracajú (diciembre 1994), Carlos Gordin Sampaio del Banco do Brasil de Fortaleza (febrero 1995), José Paulo da Silva de BEC de Fortaleza (febrero 1995), Expedito José da Silva de BB de Natal (febrero 1995), Ulisse Moreira de BC de Fortaleza (marzo 1995), German Soares dos Santos de BB de Rio de Janeiro (marzo 1995), Eduardo Pinheiro Santos de BB de Maceio (abril 1995), Hilton Matos Moraes de BB de Bacabau (mayo 1995) y Mansir Humberto Botelho de BB de Dourado en el mismo mes de junio.

En su comunicación *Tortura Nunca Mais* señala que en vez de atacar la verdadera causa que corrompe las finanzas del Banco de Brasil y los otros bancos del Estado, pretenden recuperarse cerrando agencias, con despidos en masa y restricción del salario, creando un clima de desesperación entre sus funcionarios."

Denuncian igualmente que la envilecida postura de los bancos, además de los despidos masivos, significa el cobro de deudas a sus funcionarios y a sus pequeños clientes mientras que los grandes propietarios son beneficiados con líneas de crédito e invariablemente sus deudas son perdonadas. La situación planteada demanda inmediata intervención del Gobierno del Presidente Cardoso. Son vidas de seres humanos que se están perdiendo a causa de una crisis que ha de tener solución por otros medios.

No Cesan las Violaciones a los Derechos Humanos

Continúan siendo tristes y preocupantes las noticias que nos llegan de México, imposible referir todas las denuncias en tan corto espacio, a menos que dediquemos todas las páginas de este boletín a ese país. Optaremos por presentar unos casos como ejemplos.

"Una Comisión de la Comunidad de Axtamal, Municipio de Ocosingo denuncia que las autoridades responsabilizan a la comunidad de dos asaltos sucedidos los días 26 y 29 de mayo. Y amenazan con causar daño a los niños. En Jaltenango La Paz, el 5 de junio una marcha realizada por campesinos e indígenas miembros de la Unión Campesina Popular Francisco Villa, fue violentamente reprimida, por 400 agentes de Seguridad Pública y Judicial del Estado, y Guardias Blancas, que apoyados por un helicóptero de la Procuraduría General de la República, lanzaban gases lacrimógenos y ráfagas de metralleta. Los manifestantes a bordo de 11 camiones, se dirigían a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El resultado de esta agresión dejó un saldo de más de 100 campesinos heridos (5 de gravedad), 8 detenidos y 6 detenidos desaparecidos, así como la destrucción a balazos de varios camiones propiedad de la comunidad. Cabe mencionar que los campesinos fueron desalojados violentamente por el ejército mexicano y diferentes cuerpos policíacos, de las fincas Liquidambar, Prusia y Sayula, responsabilizan de la agresión a Alfonso Ramírez Ramos, Presidente Municipal de Villa Corzo y a los finqueros alemanes Laurence Huntley y Folken Bann".

El Comité Nacional Independiente CNI, también ha llamado la atención sobre el delicado estado de salud del recluso Fernando Calvo Espinosa, quien lleva más de 100 días de ayuno ininterrumpido en la cárcel de Comitán, Chiapas.

Magón, Doroteo Arango, La Lima, Cuexcontilla, Cececapa y Otlamalacatl del municipio de Benito Juárez, fueron cercadas y atacadas simultáneamente entre las 5 y las 6 de la mañana, por más de 1000 efectivos de la Policía Judicial Estatal, Federal y de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado y grupos móviles, vestidos de negro, con los rostros pintados y visiblemente drogados, dirigidos por Jorge Obrador Capellini, Director de Policía Judicial, Juan Herrera Marín, de la Dirección General de Seguridad Pública Estatal, quienes utilizando helicópteros de la Procuraduría de la República iniciaron la represión, golpeando a mujeres, niños y ancianos, deteniendo a los campesinos de la Comunidad de Doroteo Arango: Santiago Hernández Pascuala, Melesio Hernández Bautista, Beto Hernández Hernández, más de 23 campesinos, entre ellos tres niños en la Comunidad de Cececapa y un campesino de Calaco, quien fue colgado y clavado con un desarmador en la mano. Además los despojaron de objetos varios y herramientas de trabajo."

El Comité Nacional Independiente CNI, también ha llamado la atención sobre el delicado estado de salud del recluso Fernando Calvo Espinosa, quien lleva más de 100 días de ayuno ininterrumpido en la cárcel de Comitán, Chiapas. Con la acción de huelga de hambre está demandando su excarcelación y la de los internos: Santa Aguilar Gordillo, Alfredo Remigio Me-

drano y Carlos Martínez Camilo, quienes cumplieron más de 82 días en huelga de hambre (al 12 de junio, fecha de la comunicación). Se solicita a las más altas autoridades la libertad inmediata de los ciudadanos mencionados y responsabilizan a los funcionarios encargados de impartir justicia de los daños irreversibles causados a las personas en huelga.

En otra comunicación el CNI nos refiere otra denuncia: "El martes 7 de febrero de este año se encontraban



PORTAVOZ, N° 42, Colombia, Marzo 1995.

...iniciaron la represión, golpeando a mujeres, niños y ancianos, deteniendo a los campesinos de la Comunidad de Doroteo Arango: Santiago Hernández Pascuala, Melesio Hernández Bautista, Beto Hernández Hernández,...

"En el Estado de Veracruz los días 29 y 30 de mayo las comunidades indígenas Nahuas de Ricardo Flores

trabajando pacíficamente cortando plátano cuando llegó un grupo aproximado de 200 granaderos portando armas de fuego de diferentes calibres, amenazándolos de muerte si oponían resistencia a ser maniatados como animales y arrastrados hasta el lugar donde había unas humildes chozas de sus compañeros en donde los tendieron sobre el suelo al pie del asta de la bandera, en donde se ensañaron con ellos dándoles puntapiés en diferentes partes del cuerpo y echándole gasolina delante de ellos a las chozas y despojándolos de sus documentos de identidad, tirándolos donde habían echado

... La represión se da por la lucha por la tierra que los campesinos llevan a cabo".

gasolina quemándolos con las chozas, sin darles oportunidad a los que allí habitaban a sacar sus pertenencias, dejando a muchas familias en la calle, que hasta hoy se ignora que ha sido de

ellas, al mismo tiempo que detenían a un compañero de nombre Sergio Martínez Acosta quien les preguntaba cual era el motivo por el que los atropellaran y cual era la orden que ellos tenían de alguna autoridad a lo cual ellos no contestaron sino que al contrario un ganadero de nombre Clicaro González hijo disparo en el cuerpo, dejándolo tirado durante 24 horas hasta que fue recogido por las autoridades de Pichu-

calco, ya que el no tenía familiares cerca. La represión se da por la lucha por la tierra que los campesinos llevan a cabo". La denuncia fue conocida gracias a un testimonio escrito por Manuel Murillo Sánchez, Jaime Vázquez Moreno, Rosalino Chanona Ramos, Santiago Soberano López, Adrián Hernández Rivera, internos en el CERESO N°1 de Cerro Hueco de Taxtla Gutierrez, Chiapas.



Acciones de Solidaridad ...¡U R G E N T E S!

El 26 de junio arrancó una huelga de hambre en el Zócalo de la Ciudad de México, frente a la Catedral, por *Aurelia Pérez Cano* y dentro de las Oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Ciudad Juárez Chihuahua, por *María Sáenz*. Las demandas de esta acción son:

1. Libertad a los presos políticos de todo el país
2. Libertad inmediata e incondicional del Dr. Felipe Martínez Soriano y Rubén Sanabria Simitrio
3. Solución a la huelga de hambre de Cerro Hueco Chiapas
4. Respeto a la integridad física de los presos políticos del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransporte Ruta-100 (SUTAU 100) encarcelados en el reclusorio Oriente.
5. Esclarecimiento del asesinato del Lic. Abraham Antonio Polo Uzcanga, honorable Magistrado Numerario y el castigo a los responsables.
6. Respeto y garantía a la integridad física de los huelguistas de hambre del CNI y de Cerro Hueco Chiapas
7. Respeto a la integridad física y psicológica de los Presos Políticos del Reclusorio Oriente
8. Presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos
9. Que el Gobierno firme y ratifique la Convención Americana Contra La Desaparición Forzada de Personas
10. Juicio y castigo a los responsables de la masacre llevada a cabo en contra de los campesinos de Coyuca de Benitez.

Se pide solicitar al gobierno mexicano solución a estas demandas. Comunicaciones al Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Fax 271-1764; del Gobernador de Chihuahua, Sr. Francisco Barrio T., Fax (14) 16-0719; del Presidente de Ciudad Juárez, Francisco Villareal (16) 14-5390.

Ultima Hora... México

Un boletín de prensa del CNI de fecha 14 de julio 1995, informa que las huelgas de hambre iniciadas el 26 de junio pasado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Ciudad Juárez Chihuahua, en el Zócalo de la Ciudad de México, en la Plaza de Armas de Guadalajara Jalisco, ha sido levantada.

Los 18 días de huelga de hambre, deterioraron la salud de las compañeras: María Sáenz tuvo que ser internada por presentar problemas cardíacos y gastrointestinales, Fabiola Blatzer Ramírez, presenta problemas cardiovasculares y gastrointestinales, Aurelia Pérez Cano presenta mareos, dolor de cabeza, calambres y decaimiento general.

Como resultado de las acciones emprendidas, fueron recibidos por el Lic. Jorge Uzcanga, Subsecretario Adjunto de Gobierno quien se comprometió a dar continuidad a las demandas que la organización planteó; y por el Lic. Edmundo

Martínez Zuleta, Secretario del Subsecretario de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, Lic. Humberto Lira Mora, quien manifestó la disposición de dar solución al caso Dr. Felipe Martínez Soriano y por ordenes del Secretario de Gobernación, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, serán recibidos por la Lic. Ruth Villanueva Castillejo, Directora General de Readaptación Social, quien tiene en sus manos este caso.

En la comunicación el Comité Nacional Independiente sostiene: "Levantamos nuestra protesta de huelga de hambre, demostrando con ello, nuestra disposición a resolver los problemas mediante el diálogo, dando una vez más la oportunidad al Gobierno de demostrar por la vía de los hechos su disposición a cambiar su política represiva que ha significado un alto costo en vidas humanas y pérdida de libertades políticas para la sociedad civil."

Aprecian el esfuerzo del Maestro Baldomero Olivar Miranda, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua para establecer el diálogo con las autoridades. Esperan poder seguir contando con su buena disposición para interceder ante las autoridades gubernamentales en el cumplimiento de los compromisos hoy adquiridos.

Concluyen la comunicación agradeciendo a las organizaciones independientes el apoyo físico y moral brindado que hizo posible el sostenimiento de la huelga, a los diputados y senadores y personalidades comprometidas con la defensa de los derechos humanos. También agradecen a las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, así como también a los periodistas de diversos diarios de circulación nacional, que una información veraz y oportuna, dieron a conocer el inicio, desarrollo y culminación de la huelga de hambre.

COFADER - Perú antes la Ley de Amnistía

Ante la inusitada aprobación (03:30 de la madrugada) e inmediata entrada en vigencia de la Ley N°26479, que concede Amnistía General a personal militar, policial y civil, que se encuentre denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes y militares, por hechos de violaciones de los derechos humanos sucedidos desde 1980 a la fecha, el Comité Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Asesinados COFADER-Perú, se pronunció en los siguientes términos: (la organización) "se dirige a la opinión pública nacional e internacional, con la finalidad de denunciar esta Ley que consagra la impunidad criminal, lo que demuestra que para el gobierno del Ingeniero Alberto Fujimori nunca ha existido ni existe, voluntad política para establecer la Verdad y la Justicia, muy a pesar, que en su primer mensaje a la Nación, el 28 de julio de 1990, el Presidente Fujimori, se comprometió a "nombrar un Alto Comisionado Presidencial, con autoridad suficiente para garantizar el respeto y la protección a los derechos humanos, tanto en los aspectos socio-económicos como militares."

"Como organización de los familiares de Detenidos Desaparecidos y asesinados arbitrariamente por causa de la violencia, mostramos nuestro rechazo a indignidad ante esta monstruosidad jurídica que anula legalmente todo intento de esclarecimiento de la suerte que han corrido nuestros familiares, otorgando un certificado de impunidad los malos elementos de la policía nacional y las fuerzas armadas. Tenemos la profunda convicción de que no es posible ceder ante la pretensión del Presidente Fujimori y de la mayoría oficialista en el Congreso, de consagrar el silencio y la impunidad de criminales que actuaron dirigidos

y directamente en la desaparición forzada de más de cinco mil compatriotas, así como de los más de veinte mil asesinados y/o ejecutados extrajudicialmente; lo contrario significaría avalar que se institucionalice el crimen, los actos de genocidio, la práctica de la desaparición forzada, las torturas y las violaciones de los principios elementales que deben primar en toda sociedad civilizada. Porque nuestra preocupación es persistir en defensa y vigencia del derecho a la vida, a la libertad y el derecho a la justicia. Nos negamos a aceptar que con una ley se niegue toda la posibilidad de esclarecer una parte de la actual historia manchada de sangre aún vigente y no resuelta: ahí están entre muchos los casos de asesinatos y desapariciones forzadas en Cayara, Pacayacu, Accomarca, Parco Pomatambo, Manyac, Paccha, El Tambo, Chuschi, Huancapi, Quinua, Sivia, Paras, Huanta, Chinchihuasi, Materno, Moyobamba, Pacallpa, El Santa, La Cantuta, Barrios Altos, El Callao, etc."

Concluyen su pronunciamiento afirmando: "...frente a la cultura de la muerte que pretende imponerse hacemos un llamado a la conciencia de la sociedad para que el crimen, el secuestro, las torturas y las detenciones-desapariciones forzadas y arbitrarias, no se enseñoreen en nuestro país, ya que así efectivamente hemos de contribuir a construir una verdadera democracia donde impere a plenitud el estado de derecho y se respeten los compromisos internacionales adquiridos, instándolos a comprometernos a luchar por la verdad, no por la mentira, por la paz no por la violencia; por la vida no por la muerte, por la justicia no por la impunidad." El comunicado de donde hemos extraído estos textos es de fecha: Lima el 15 de junio de 1993 y está firmado por la junta directiva de COFADER-Perú.

Colombia

Aires de Justicia

Poco tiempo atrás (Hasta Encontrarlos N°63) nuestras páginas daban cabida a una noticia positiva, comentábamos lo importante que había sido que el Presidente colombiano, Ernesto Samper, reconociera públicamente la responsabilidad del Estado en la masacre de Trujillo. Ahora reseñaremos un fallo en favor de la justicia en el caso de Nidia Erika Bautista de Arellano, secuestrada el 30 de agosto de 1987 y asesinada posteriormente.

El Procurador Delegado para los Derechos Humanos, Dr. Hernando Valencia Villa informó a la opinión pública (en rueda de prensa el 06-07-95) Resolución de Destrucción contra el Brigadier General Alvaro Velandia Hurtado y el Sargento Julio Roberto Ortega Araque, del Ejército Nacional, por su responsabilidad en la desaparición forzada, tortura y posterior homicidio de Nidia Erika Bautista de Arellano, activista política del M-19.

Nidia Erika fue secuestrada el 30 de agosto de 1987 en los alrededores de su casa, en el barrio Casablanca en Bogotá, por una decena de hombres vestidos de civil y fuertemente armados, que la introdujeron en un vehículo. A raíz de las revelaciones de un subalterno del General Velandia, del servicio de inteligencia del entonces Batallón de Inteligencia Charry Solano, su cadáver pudo ser encontrado e identificado tres años después, en julio de 1990 en el cementerio de Guayabeta, a dos horas de Bogotá, inhumado como N.N.

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Colombia (ASFADDES) se pronunció en los siguientes términos: "La destitución del alto oficial del Ejército por parte de la Procuraduría Delegada, constituye un acto concreto de justicia luego de ocho largos años de impunidad, de los cuales el proceso disciplinario estuvo paralizado 7 años, a pesar de la contundencia de los testimonios y los indicios obrantes en el proceso."

La Procuraduría General estableció, que el Brigadier General es responsable por "haber tenido conocimiento de la retención, desaparición forzada y muerte violenta de Nidia Erika Bautista y haber aprobado tal determinación. La Delegada considera que el Comandante de Operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia del Batallón Charry Solano, al tener como función adelantar operaciones de inteligencia que comprendían seguimientos a las personas supuestamente vinculadas con los movimientos subversivos para infiltrarlos, capturar a los presuntos responsables y colocarlos a disposición de las autoridades judiciales competentes, tenía el deber, el poder y la oportunidad de evitar que se produjera este crimen contra la humanidad."

La decisión del Procurador Delegado, se produjo luego de 17 meses de investigaciones, que se desarrollaron bajo una fuerte presión y cuestionamiento del General Velandia contra el Procurador Valencia Villa. Es así como, en 1994, el General

Hace 13 años, en 1982, el General Velandia había sido denunciado por el entonces Procurador General, Dr. Carlos Jiménez Gómez, como integrante del grupo paramilitar M.A.S. (Muerte A los Secuestradores). Denuncia que sin embargo no produjo ninguna sanción ni condena. Según los registros de organismos de derechos humanos, en diferentes procesos adelantados por violaciones a los derechos humanos, el General Velandia aparece comprometido por diversos elementos probatorios; es el caso del asesinato del sindicalista Armando Calle, del Tolima quien fue víctima objeto de un atentado el 3 de mayo de 1982, que lo dejó parapléjico.

Igualmente la desaparición forzada de Antonio Hernández Niño y Guillermo Marín, en Bogotá, el 8 de mayo de 1986, quienes después de ser objeto de torturas y baleados en el Batallón Charry Solano, fueron abandonados en un costal, en el Parque El Lago de Bogotá. Guillermo Marín sobrevivió milagrosamente, rindió testimonio ante las autoridades y posteriormente se exilió en otro país. Casos por los cuales no ha sido juzgado.

Velandia interpuso una acción de tutela y posteriormente una denuncia penal en contra del Procurador argumentando "violación de su derecho al debido proceso".

ASFADDES denunció y rechazó estos actos de hostigamiento abierto por constituirse en serios obstáculos a la independencia del poder disciplinario y de los organismos de control. Igualmente, durante el último año, ASFADDES fue objeto de una "especial inteligencia", y hostigamiento por parte de individuos asignados a esta tarea, por la misma Brigada (hoy: XX Brigada).

Chile

Un nuevo paso hacia la Verdad

El 9 de mayo del presente año, el parlamento chileno aprobó un acuerdo referido a los chilenos desaparecidos en Argentina y en otros lugares de Latinoamérica. El texto es el siguiente:

CONSIDERAN(IX)

- 1.- Que en la República Argentina, las Fuerzas Armadas y Policiales están dando a conocer información acerca de los detenidos desaparecidos en dicho país, durante la década del 70.
- 2.- Que informaciones que han trascendido a la prensa, señalan la existencia de una lista con los nombres de los detenidos desaparecidos en Argentina, que los militares habrían entregado en forma reservada.
- 3.- Que numerosos ciudadanos chilenos fueron detenidos en Argentina por las Fuerzas Armadas y Policiales, sin que hasta este momento se tenga noticia de su paradero.
- 4.- Que el gobierno chileno tiene la obligación moral de realizar todas las gestiones que estén a su alcance -tal como lo ha hecho en Chile- con el fin de averiguar la suerte que corrieron los chilenos que fueron detenidos y luego hechos desaparecer, tanto en Argentina como en cualquier otro lugar de Latinoamérica.
- 5.- Que la actitud asumida por las Fuerzas Armadas y Policiales

La decisión del Procurador Delegado, Dr. Hernando Valencia Villa, es de carácter administrativo, no tiene consecuencias penales directas para los autores comprobados, pues la naturaleza de la función de la Procuraduría no la faculta para decidir pena de prisión por hechos criminales. En atención a lo cual, ASFADDES sostiene: "...dada la gravedad de los hechos comprobados, se hace necesario que la justicia penal ordinaria obre en consecuencia, culminando el proceso penal iniciado hace ocho años, archivado posteriormente "por no existir responsable conocido".

Argentinas abren una posibilidad cierta de poder averiguar que sucedió con nuestros compatriotas.

6.- Que existe el precedente que el gobierno de la República del Uruguay, en representación de los familiares de uruguayos detenidos y desaparecidos en Argentina, solicitó al gobierno argentino toda información que se disponga acerca de las personas detenidas desaparecidas en dicho país.

7.- Que es necesario y urgente a la luz de las informaciones llegadas desde Argentina, que el gobierno chileno, por intermedio de la Cancillería realice una petición similar.

8.- Por las razones anteriormente expuestas, los diputados firmantes solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados, apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

"Se solicita al Ministro de Relaciones Exteriores, Señor José Miguel Insulza, que en representación del Gobierno de Chile, solicite al Gobierno Argentino, toda la información que posea referente a los ciudadanos chilenos detenidos desaparecidos en dicho país, por motivo de índole política, durante el período, denominado guerra sucia."

Guatemala en el Día de las Madres

Reafirmamos Nuestra Convicción de Lucha A Pesar de la Búsqueda Infructuosa de Nuestros Hijos e Hijas

Al acercarse el Día de las Madres, nosotras Mujeres y Madres, no podemos ni queremos ocultar nuestro profundo dolor por la pérdida incierta de nuestros Amados hijos. Sinceramente no podemos continuar con esta incertidumbre, muchas ya somos mujeres de edad avanzada y sería verdaderamente penoso morir sin jamás saber nada de aquel que fue fruto de nuestras entrañas. Apelamos una vez más a la conciencia de nuestros gobernantes, para hacer el esfuerzo posible de poner fin a este martirio diario que ha oscurecido nuestras vidas y no nos permite vivir normalmente.

Posibilidades de aclaraciones prontas y oportunas existen y se están brindando, sin embargo parece que se prefieren ignorar y continuar alimentando la impunidad y acrecentado nuestro dolor. Las declaraciones vertidas por el señor Presidente en cadena de Radio y Televisión son un ejemplo de lo dicho. Nos da la espalda e ignora la ignominia y la aberración en aras de la estabilidad. Por nuestro lado estamos decididos a continuar hasta el último de nuestros días resistiendo, porque estamos convencidas que un día no sabemos cuando, habrá justicia para todos.

La conciencia de el abuso cometido, de las torturas aplicadas a seres ya en estado de indefensión algún día saldrá a la luz pública, porque es imposible vivir sabiendo que se causó dano mortal a otro ser humano; ejemplo claro de arrepentimiento lo vimos con los que participaron en Argentina en practicas similares y aun pasados muchos años no pudieron cargar más en sus corazones tanta vergüenza y arrepentimiento como corolario de este estéril y absurdo derramamiento de sangre. Estamos acá de pie insistiendo porque se haga justicia para nuestros hijos, especialmente en este día de la Madre.

El domingo 14 de mayo se realizó la marcha anual del Día de la Madre de los Desaparecidos, con un recorrido de 2 kilómetros y la participación de 6.000 madres provenientes de 15 Departamentos de los 22 que tiene Guatemala. Al finalizar la marcha todas las madres se tomaron de las manos rodeando el Palacio Nacional, simbolizando el poder que debería tener la sociedad civil, así como la necesidad de desmilitarizar el país.

Posteriormente se realizó un oficio religioso en el centro del Parque Central, en donde se picó por los 45.000 desaparecidos, así como por la necesidad de saber la verdad. Las manifes-

tantes también demandaron el fin a la impunidad, como único instrumento para desarrollar la paz con justicia social para construir la democracia pluralista, participativa y real.

Pedimos a todas las organizaciones solidarias que transmitan esta información a otras personas y organizaciones, así como continuar con la campaña en favor de los desaparecidos en Guatemala, enviando cartas, fax y todo tipo de demandas en favor del respeto a la vida y a la libertad. Otras actividades realizadas en conmemoración a la fecha fueron: el cinco de mayo, exposición de fotos de miles de nuestros hijos Detenidos Desaparecidos, frente al Palacio Nacional, lugar donde en el pasado emanaron las decisiones sobre la vida o muerte de nuestros familiares. El 10 de mayo, entierro de varias personas asesinadas en la aldea Yecatzan Bajo, Chimaltenango, ellos también eran hijos y sus madres querían darle cristiana sepultura y pedir se castigue a los responsables de esta barbarie.

Grupo de Apoyo Mutuo, GAM.



VIA AEREA, SIN PAGAR

BOLETIN SERPAJ-AL
SUHSEDE ARGENTINA, PIEDRAS 730
Apdo. Postal 1097
BUENOS AIRES
ARGENTINA

Tels.: (58-2) 564-05-03, Fax 564-27-46 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Caracitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Tarifa Reducida Dir. 06 de (8-09-90)

IMPRESOS